

COMERCIO.

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL

DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION TERCERA.

CIRCULAR NUMERO 19.

Por el ejemplar adjunto de las circulares que hoy dirige esta Secretaría á los agricultores, mineros y fabricantes de la Nacion, pidiéndoles datos sobre la condicion que actualmente guardan las industrias agrícola, minera y manufacturera en la República, y su opinion sobre las medidas que deben adoptarse para conseguir su progreso, se informará vd. de las ideas del Presidente sobre la situacion económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto esté á su alcance por mejorar esa situacion, proporcionando trabajo á los habitantes del país.

Como la industria mercantil que vd. representa se halla tambien en estado de decadencia, no se llenarian cumplidamente los deberes ni los deseos del Presidente, si solamente se investigase el estado actual y el porvenir de la agricultura, de la minería y de la industria manufacturera, sin ocuparse de la mercantil.

Dando, pues, por reproducidas aquí cuantas consideraciones se hacen presentes á las dos circulares adjuntas dirigidas á los agricultores é industriales de la Nacion, suplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con todos los detalles que le fuere posible, sobre los puntos siguientes relacionados con el comercio de la Nacion:

1. ¿A qué se debe que el comercio de importacion tenga concentrado en sus manos la mayor parte del comercio de frutos nacionales, con perjuicio de nacionales y extranjeros, invirtiéndose en el comercio de frutos del país capitales relativamente cortos en comparacion de los que nacionales y extranjeros invierten en el de importacion?
2. ¿Menudean las casas importadoras los efectos nacionales á los mismos precios que las casas exclusivamente dedicadas á la venta de esos efectos?
3. ¿En qué proporción grava respectivamente el fisco federal y el de los diferentes Estados de la República, los efectos, importados y los que son producto de la agricultura ó de la industria del país?
4. Dados los derechos de importacion, ¿cuál de las dos clases de efectos queda más recargado de gabelas en las diferentes plazas de la República, el importado ó el nacional?
5. ¿De qué medios se valen los importadores para hacer sus compras en Europa?
6. ¿De qué medios se valen los comerciantes en productos nacionales para hacer sus compras en las haciendas, las fábricas ó los almacenes?
7. ¿Cuál es el precio del dinero en los países que importan efectos en México?
8. ¿Cuál es el precio del dinero en el Distrito en que vd. tiene sus negocios?
9. ¿Presta el capital, al precio que actualmente guarda, algun servicio á la produccion, fomentando la agricultura, la industria y el comercio?
10. ¿Hay, en concepto de vd., el dinero suficiente para las actuales necesidades del cambio, ora sea en moneda acuñada, ora en papel?
11. ¿El desnivel en los cambios causa alguna paralización en el movimiento de los capitales mercantiles, conservándolos en la inaccion durante algun tiempo?
12. ¿Cree vd. que sean muy considerables las pérdidas que la paralización por esa causa produzca?
13. ¿Cómo sitúa vd. sus fondos en las plazas en donde hace sus compras; y si es por medio de libranzas, qué premio paga para obtenerlo por la situacion?
14. Si el comercio nacional sufre esos y otros males, ¿cuáles serán, á juicio de vd., los medios que

el Gobierno debiera emplear para remediarlos pronta y satisfactoriamente, de modo que á desarrollar los elementos del trabajo en el país, asegurando igualmente el provecho de las empresas importadoras, y el bienestar del comercio nacional?

Pudiera suceder que á pesar de la atencion que se ha consagrado á las condiciones que debe tener un informe tan exacto y completo como sea dable adquirir, haya escapado al cuidado de esta Secretaría, alguna otra pregunta de importancia capital para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. Tambien seria posible que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona igualmente capaz de ilustrar la opinion del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que crea vd. conveniente, y agregando su dictámen al de vd.; ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atencion á las razones expuestas, y apreciando las miras del Ejecutivo, que no tiene mas propósito que consolidar la paz con el desarrollo de los intereses individuales, se prestará vd. á cooperar con los deseos del Presidente expresados en esta circular, dando los informes que se le piden.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 1.º de 1877.

Romero.

Sr. D.

DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO.—CAPITAL DEL DISTRITO Y DE LA REPÚBLICA.

RAMO DE PULQUES.

C. Ministro:

Informado de la circular número 19, dirigida por esa Secretaría á todos los comerciantes, á fin de que secundando las miras nobles y benéficas del C. Presidente de la República para mejorar la situacion económica de nuestra desgraciada patria, favoreciendo y protegiendo de una manera decidida la industria y el comercio, me tomo la libertad de hacer algunas indicaciones sobre el mejoramiento del giro á que pertenezco.

Los agricultores pudieran dar mejores informes que yo, como en efecto los darian, sobre este giro de vital importancia para esta capital. Los contratistas nos limitamos únicamente á contratar los pulques en las haciendas é introducirlo para su venta á esta plaza. En esta pequeña esfera de mis operaciones, resiento las consecuencias del abatimiento en que se encuentra el giro de algunos años á esta parte, por las consecuencias que voy á exponer:

Contra todo lo que se esperaba, el ferrocarril de Veracruz, que debia de ser una fuente de riqueza y prosperidad para las haciendas pulqueras, ha venido á ser la causa principal de su ruina, y por consiguiente para todos los que comerciamos con el pulque, aunque los fletes sean relativamente menores que los que pagábamos antiguamente; sin embargo, atendiendo á la baratura que en todos los países civilizados proporcionan las vías férreas, son enormemente crecidos. Si por las puertas de todos los tinacales pasara el ferrocarril y llegara á todas las puertas de las casillas, no tendríamos razon de quejarnos de lo subido de los fletes, porque entonces los gastos de conduccion, se reducirían únicamente á lo que pagáramos á la empresa. Pero desgraciadamente la naturaleza misma de los caminos de hierro no puede llenar estas exigencias, sino que los introductores tenemos la necesidad de proporcionarnos medios de transporte de los tinacales á la estacion, y de la garita á las casillas, lo que aumenta notablemente el flete.

Se nos dirá acaso que este inconveniente está compensado con la velocidad con que se trasportan los frutos, y por consiguiente la economía de tiempo que tanto favorece al comercio. Pero estas circunstancias que para cualquier otro giro serian favorables y le harian progresar, son otras de las cau-